

Máster en Mediación, Arbitraje y Gestión de Conflictos en Derecho Privado

Análisis de los indicadores establecidos en el SGIC (al menos, los indicadores incluidos en el Real Decreto 1393/2007 y los establecidos en el seguimiento) y si es necesario acciones de mejora desarrolladas a partir del análisis de los resultados.

En la tabla que presentamos a continuación, se incluyen los indicadores que han sido procesados y analizados por el Máster en Mediación, Arbitraje y Gestión de Conflictos en Derecho Privado.

Se señalan de color verde los indicadores que han sido seleccionados por la AVAP para el Seguimiento de las titulaciones.

ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA						
Procesos de Evaluación de la Organización de la Enseñanza	INDICADOR	DEFINICIÓN	PUNTUACIÓN			
			2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
	Tasa de oferta y demanda (tasa de estudiantes preinscritos en primera y segunda opción sobre las plazas ofertadas)	Para el curso académico X, relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan cursar los estudios, mediante preinscripción en primera y segunda opción, en el título y las plazas se ofertan para esa titulación.	253,33%	290%	156,67%	166,67%
Tasa de Matriculación (Tasa de estudiantes matriculados sobre plazas ofertadas)	Para el curso académico X, relación porcentual entre el número de estudiantes que se matriculan en una titulación en relación con las plazas que oferta la Universidad para ese título.	76,67%	66,67%	66,67%	50%	
	PREINSCRITOS (1ª y 2ª opción)	PREINSCRITOS TOTALES	PLAZAS OFERTADAS	MATRICULADOS (1)		
	2016-17	76	43	30	23	
	2017-18	87	43	30	20	
	2018-19	47	43	30	20	
	2019-20	50	43	30	15	
<p>(1) La tasa de matriculación está calculada según el SIIU (se considera cohorte de nuevo ingreso en un curso a TODOS los alumnos que iniciaron el estudio ese curso, incluidos alumnos EX, PI, AD)</p> <p>COMENTARIO:</p> <p>Si analizamos los datos de preinscripción, es importante destacar que la tasa de preinscritos sobre las plazas ofertadas es de 166,67% en el curso 2019-20 siendo un leve aumento con respecto al curso anterior (156,67%), lo cual denota que es un máster con una demanda, ajustada a la realidad de la demanda laboral y la situación económica actual.</p> <p>Al analizar los datos de demanda, el máster goza de una buena aceptación siendo la tasa de oferta y demanda de 253,33% en el curso 2016-2017), de 290% en el curso 2017-2018, 156,67% en el curso 2018-19 y de 166,67% en el pasado</p>						

Máster en Mediación, Arbitraje y Gestión de Conflictos en Derecho Privado

curso académico, lo que revela que existe una demanda desde su puesta en funcionamiento, para estos estudios, superior a 2 veces por cada una de las plazas ofertadas.

Esta demanda, entendemos, radica en la pluralidad de opciones de acceso a este máster, contempladas en sus criterios de admisión, no solo limitado a graduados en Derecho, pero también en una correspondencia adecuada entre el diseño de su plan de estudios respecto a las necesidades formativas y profesionales que demanda el mercado de trabajo y la diversa formación de procedencia de sus estudiantes.

Al analizar los **datos de matrícula**, el primer indicador que señalamos es el de matriculados sobre las plazas ofertadas, siendo un 50% en el curso 2019-20, (aunque es un 16 por ciento menos que en el curso pasado) y donde hubo 15 personas matriculadas de nuevo ingreso, el menor número desde la implantación del título. Para el curso 2020-2021 el número de estudiantes matriculados ha sido de 21 de nuevo ingreso, por lo que es satisfactorio retomar los números de matriculados que veníamos teniendo anualmente en los cursos académicos anteriores.

Por tanto, en la actualidad un 70 % de las plazas ofertadas están cubiertas y se observa un ligero aumento de los alumnos de primer ingreso, un dato muy satisfactorio atendiendo a las circunstancias actuales.

También es cierto que no se han alcanzado el total de las plazas ofertadas señaladas en el VERIFICA (30). No obstante, se considera que la oferta actual es conforme a las perspectivas de desarrollo de la especialización, puesto que, en los últimos, se han venido articulando iniciativas tanto públicas, como privadas para fomentar la utilización de los mecanismos extrajudiciales de conflictos en la sociedad española. Concretamente, quisiera prestar atención al Anteproyecto de Ley de impulso de la mediación o la aprobación de la Ley 9/2020, de 31 de julio que potencian la mediación como herramienta para la solución de los conflictos de manera extrajudicial, principalmente, respecto a la norma catalana, en el ámbito de las relaciones familiares, y especialmente en los que afectan a los menores de edad, y por extensión a las personas con la capacidad modificada judicialmente.

Concluimos señalando que hay que tener en cuenta que en el diseño de su programa formativo se tiene en cuenta la adaptación de titulaciones de acceso y que éste es un Master donde ya sabemos que para los estudiantes que no tienen conocimiento de Derecho este Master es plenamente realizable sin especiales dificultades, y que realmente ha dado resultados muy satisfactorios y complementarios al tener estudiantes de distintas áreas, ya que el estudiante de Derecho muestra su interés por aspectos psicológicos de su profesión y a la inversa, los estudiantes de psicología buscan seguridad jurídica en el desarrollo de sus proceso estructurado de resolución de controversias.

Además, desde el curso académico 2016-2017 hemos recibido peticiones de convalidación de estudios del Master de la Abogacía, puesto que se ha establecido una pasarela de estudiantes entre estos dos Masters, que pueden dar un elevado grado de especialización.

En síntesis, entendemos que el máster tiene un notable éxito de demanda y matrícula en correspondencia con su alto interés tanto académico como social y profesional.

Máster en Mediación, Arbitraje y Gestión de Conflictos en
Derecho Privado

RECURSOS HUMANOS						
	INDICADOR	DEFINICIÓN	PUNTUACIÓN			
			2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
Procesos del Personal Docente Investigador	Total de profesorado	Número total de profesorado que han participado en la docencia del Título	22	22	22	20
	Total PDI funcionario	Número total de profesorado funcionario que han participado en la docencia del Título.	12	12	10	12
	Tasa de PDI funcionario	Para el curso académico X, relación porcentual entre el PDI en plaza funcionaria en el título y el número total de PDI.	54,55%	54,55%	45,45%	60%
	Total Doctores	Número total de Doctores que han participado en la docencia del Título	15	15	13	17*
	Tasa de PDI doctor/a	Para el curso académico X, relación porcentual entre el PDI Doctorado en el título y el número total de PDI.	68,18%	68,18%	59,09%	85%*
	Total PDI a tiempo completo	Número total de profesorado a tiempo completo que han participado en la docencia del Título.	15	15	13	13
	Tasa de PDI a tiempo completo	Para el curso académico X, relación porcentual entre el PDI a tiempo completo en el título y el número total de PDI.	68,18%	68,18%	59,09%	65%
		Número de profesores acreditados por ANECA o alguna Agencias de Evaluación de las CC.AA, que no correspondan a funcionarios de carrera de los cuerpos docentes universitarios de universidades públicas.				
		Número total de TRIENIOS del conjunto del profesorado	109	103	86	112
		Número total de QUINQUENIOS del conjunto del profesorado	59	57	49	59
		Número total de SEXENIOS del conjunto del profesorado	24	30	27	33

Máster en Mediación, Arbitraje y Gestión de Conflictos en Derecho Privado

		2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	
Número de PDI por cuerpo docente	Número de profesores que imparten docencia en el título teniendo en cuenta el cuerpo docente.	CU	3	8	6	6
		TU	8	4	5	6
		CEU				
		TEU DOC	1			
		TEU				
		PCD	2	1	1	1
		PAD	1	2	1	
		PA				
		PC				
		Asociado	7	7	9	7
		PAA				
		PV				
		Otros				
Créditos Impartidos por cuerpos docentes	Número de créditos impartidos en la titulación teniendo en cuenta el cuerpo docente.		2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
		CU	11,42	19,58	18,59	14,34
		TU	22,84	14,62	22,18	23,82
		CEU				
		TEU DOC	1,50			
		TEU				
		PCD	10,70	7,06	4,34	4,28
		PAD	1,50	6,20	3	
		PA				
		PC				
		Asociado	18,12	20,20	20,05	22,78
		PAA				
		PV				
Otros						
SIGLAS DE LOS CUERPOS DOCENTES						
<ul style="list-style-type: none"> • CU- Catedrático de Universidad • TU- Titular de Universidad • CEU- Catedrático de Escuela Universitaria • TEU DOC- Titular de Escuela Universitaria Doctor • TEU- Titular de Escuela Universitaria no Doctor • PCD- Profesor Contratado Doctor • PAD- Profesor Ayudante Doctor • PA- Profesor Ayudante no doctor • PC- Profesor Colaborador • PAA- Profesor Asociado Asistencial • PV- Profesor Visitante 						
*Datos actualizados no incluidos en la base de datos de la UV.						
COMENTARIO:						

-El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes (análisis de la estructura del personal académico).

La estructura académica se adecua las necesidades del programa formativo del Máster en mediación, arbitraje y gestión de conflictos de. Para justificar esta afirmación explicaremos la estructura del profesorado del curso 2019-20 distinguiendo por categoría docente y número de créditos que imparten.

Máster en Mediación, Arbitraje y Gestión de Conflictos en Derecho Privado

- El número de Catedráticos que impartió docencia en el curso 2019-20 fue de 6 profesores sobre un total de 20, un 30%, que imparten 14,34 créditos. Se debe señalar que es el segundo porcentaje más alto en todos los años de desarrollo del Máster y un aumento de casi 3 puntos respecto del año anterior.
- El mismo número y porcentaje encontramos de Profesores Titulares, 6 profesores y un 30 % sobre el total y siete puntos más que el curso académico anterior. El número de créditos impartidos en la titulación por los profesores titulares es de 23, 82.
- Un profesor contratado doctor que representa el 5 % del total del profesorado e imparte 4, 28 créditos. Como se observa casi el mismo porcentaje que el curso 18-19, pero sin presencia de las categorías de Titular de Escuela Universitaria, ni ayudantes doctores, debido a que pasados los años han promocionado las citadas categorías a Profesor titular.
- En cuanto al profesorado asociado que imparte docencia en el máster, son 7 profesores que representan el 35 % e imparten 22, 78 créditos, de los cuales 3 de ellos son doctores.

La tasa de profesorado funcionario implicado en la titulación ha sido del 60% frente al 45, 45 % experimentado en el curso anterior.

La tasa de profesorado a tiempo completo es del 65% frente al 59,09% del curso 18-19, lo que contribuye a incrementar la estabilidad y continuidad del profesorado en la titulación.

La tasa de profesor doctor con docencia en la titulación es del 85% frente al 59,09% del curso anterior. Un incremento muy considerable que supone que sea el mayor porcentaje desde el curso académico 2016-2017.

De los datos podemos garantizar que el profesorado es suficiente y dispone de la dedicación adecuada, para el desarrollo de las funciones docentes y atender a los estudiantes adecuadamente.

Por otro lado, consideramos que la relación de estudiante/ profesor es adecuada para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, ya que en el curso 2019-20 había 15 estudiantes matriculados e impartieron docencia 20 profesores de la Universitat de València.

2- El personal académico reúne el nivel de calificación académica requerido para el título y dispone de suficiente experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

El personal académico de la UV y en concreto en el Máster de mediación, arbitraje y gestión de conflictos en derecho privado reúne la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora requerida para impartir docencia en la titulación adecuándose su perfil docente e investigador a las exigencias y peculiaridades de los estudios.

Máster en Mediación, Arbitraje y Gestión de Conflictos en Derecho Privado

En el caso de este Máster, la docencia es impartida fundamentalmente por profesorado del Departamento de Derecho civil, más la colaboración minoritaria de varios profesores de la Universidad Jaume I y de otros departamentos de la Universitat de València.

El profesorado que imparte docencia en este máster se implica en las actividades de investigación, desarrollo e innovación, vinculando la docencia a su línea de trabajo.

En conjunto, el profesorado del máster está avalado tanto por su experiencia docente, en particular por la demostrada en e desarrollo de cursos pasados del propio máster, así como la desempeñada en la universidad reconocida por los quinquenios, como por la labor investigadora, reconocida a través de sexenios y evaluada por agencias externas de acreditación estatales y autonómicas.

En el siguiente cuadro se exponen los datos de manera más detallada:

EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y PROFESIONAL			
	TRIENIOS	QUINQUENIOS	SEXENIOS
Curso 2016-2017	109	59	24
Curso 2017-2018	103	57	30
Curso 2018-2019	86	49	27
Curso 2020-2021	112	59	33

Es importante destacar que los datos corresponden al profesorado funcionario (Catedrático de Universidad y Titular de Universidad), los cuales son el 60% de la plantilla (12 profesores).

Si realizamos un análisis de la evolución de los datos de la experiencia docente e investigadora del profesorado, podemos concluir este apartado diciendo que los datos se han mantenido, ya que la plantilla de profesorado ha sido estable en los diferentes cursos de desarrollo del plan de estudios, aunque se observa que este pasado curso académico se han registrado los mejores datos tanto de trienios, como de quinquenios, como de sexenios.

Máster en Mediación, Arbitraje y Gestión de Conflictos en Derecho Privado (2122)

DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Procedimientos de Evaluación del Desarrollo de la Enseñanza	INDICADOR	DEFINICIÓN	PUNTUACIÓN			
			2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
	Tasa de rendimiento	Para el curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos superados en la titulación y el número total de créditos matriculados en el título.	89,02%	92,31%	94,35%	96,62%
	Tasa de éxito	Para el curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos superados en la titulación y el número de créditos presentados a evaluación.	100%	99,76%	100%	100%
	Tasa de presentados y presentadas (Tasa de evaluación)	Para el curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos presentados a evaluación y el número total de créditos matriculados en el título.	89,02%	92,54%	94,35%	96,62%
	Tasa de abandono de los y las estudiantes de primer año (SIU)	Para el curso académico X, relación porcentual entre los y las estudiantes de una cohorte de entrada C matriculados en el título, en el curso académico X, que sin haberse graduado en ese título no se han matriculado en dicho título en los cursos X+1 y X+2, y el número total de estudiantes de tal cohorte de entrada C que accedieron al mencionado título en el curso académico X.	13,04%	0%	5%	NP

Máster en Mediación, Arbitraje y Gestión de Conflictos en Derecho Privado (2122)

DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Proc	INDICADOR	DEFINICIÓN	PUNTUACIÓN			
			2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
	Tasa de eficiencia (tasa de rendimiento de los egresados Universitarios) (SIU)	Para el curso académico X, relación porcentual entre el número total de créditos que ha superado un estudiante a lo largo de la titulación en la que ha sido egresado y el número total de créditos en los que se ha matriculado.	97,01%	98,36%	95,69%	96,77%
	Tasa de graduación (SIU)	Para el curso académico X, relación porcentual entre los y las estudiantes de una cohorte de entrada C que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de los y las estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte.	59,09%	84,21%	89,47%	NP

- Tasas de rendimiento de la titulación

En el plan de estudios (VERIFICA) se establece una estimación del 92% para la tasa de graduación, un 8 % de tasa de abandono y un 100 % de tasa de eficiencia. Previsiones que eran inicialmente muy ambiciosas y desde la CCA del Máster se trabaja continuamente para que se alcancen.

A continuación, pasamos a analizar y valorar cada uno de los datos de forma individualizada a fin de obtener una visión completa y detallada de los resultados derivados de la implantación de este título de Máster.

a) Tasa de rendimiento, tasa de éxito y tasa de presentados/as

Resulta imprescindible iniciar este apartado señalando que los datos que, a continuación se van a valorar, aparecen directamente condicionados por las

Máster en Mediación, Arbitraje y Gestión de Conflictos en Derecho Privado (2122)

características del programa y de la normativa de matrícula existente en la Universidad de Valencia.

En el curso 2019-2020, el 96,62% de los créditos matriculados han sido créditos presentados a evaluación (tasa de presentados). De los créditos presentados a evaluación, el 100 % son créditos superados (tasa de éxito), lo que refleja que el máster obtuvo, para el citado curso académico, una tasa de rendimiento del 96,62 %.

Esta tasa de rendimiento supone la confirmación de un aumento de la tasa de rendimiento con respecto a las obtenidas en los cursos anteriores y una ligera mejora respecto a la del curso pasado que fue de 94,35 %. Asimismo, tanto la tasa de éxito como la de presentados/as mejoran a las obtenidas en el curso anterior que alcanzaron un valor de 100 % y 94,35 % respectivamente.

Esto indica un buen ajuste en el Máster entre las competencias y las metodologías docentes y formas de evaluación establecidas.

Después del análisis general de las tasas, es importante desarrollar un estudio teniendo en cuenta los módulos- asignaturas del plan de estudios

A continuación, procedemos a analizar estas variables para cada módulo del máster.

Todas las asignaturas del Máster presentan una tasa de éxito del 100% menos el TFM que presenta un 80,95 %, es decir, solo tres alumnos no defendieron el TFM. Esta cifra tan positiva deriva del esfuerzo que el profesorado y, especialmente la Dirección y a CCA, realizan a la hora de programar las actividades para proporcionarles margen suficiente de tiempo para que las realicen sin que les suponga ningún perjuicio.

Además, cuentan con una segunda convocatoria en septiembre, siendo el plazo adecuado y proporcional al volumen de trabajo, en función de las competencias y resultados de aprendizaje previstos para cada módulo.

Los ajustes realizados de la programación de los contenidos del Máster han quedado reflejados en las encuestas y en la mejor valoración por parte de los estudiantes.

Máster en Mediación, Arbitraje y Gestión de Conflictos en Derecho Privado (2122)

Aun así, seguimos aplicando las medidas necesarias para averiguar e identificar la raíz del problema y las dificultades que pueden existir en cada momento, así como para concretar soluciones que facilitaran la culminación con éxito del Máster.

En particular, desde la dirección y también el claustro de profesores, estamos trabajando para concienciar a los alumnos de la importancia de finalizar el trabajo fin de máster, instándoles a que elijan el tema las primeras semanas del curso para así poder ayudarles en todo lo necesario. Medidas como reuniones previas con la Dirección para ofrecerles información y explicarles la necesidad y relevancia de que finalicen el Trabajo final de máster en plazo y forma exigidos, así como reuniones periódicas presenciales y/o virtuales para realizar un seguimiento personalizado de los alumnos cuando así lo requieran. Seguiremos con la dinámica y con estas medidas para lograr que todos/as los estudiantes finalicen sus trabajos en el tiempo programado.

Para finalizar el estudio, es importante destacar que no existen problemas en ninguna de las materias del plan de estudios.

b) Tasa de abandono de primer curso

Antes del análisis de esta tasa es importante señalar que los datos son los del curso académico anterior, ya que como indica la definición tendría que transcurrir una anualidad más, para poder tener los datos de este curso:

“Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada C matriculados en el título T en la Universidad U en el curso académico X, que no se han matriculado en dicho título T en los cursos X+1 y X+2, y el número total de estudiantes de tal cohorte de entrada C que accedieron al mencionado título T el curso académico X”.

De acuerdo con los datos facilitados por el Servicio de Informática de la Universitat de Valencia, obtenemos que en el curso 18-19 la tasa de abandono de primer curso es del 5%, lo cual se considera muy favorable, ya que muestra que el nivel de abandono del máster es muy reducido.

La tasa ha mejorado en relación con el 11% del curso evaluado en el informe de la acreditación y el valor obtenido es inferior al estimado en el Verifica (8%),

Máster en Mediación, Arbitraje y Gestión de Conflictos en Derecho Privado (2122)

c) Tasa de eficiencia de los graduados (ACREDITACIÓN)

Respecto a la tasa de eficiencia de las y los graduados, cabe señalar que posee un valor del 96,77 % en el curso académico 2019-2020, ligeramente mayor a la del curso 2018-2019 de un 95,69 %.

d) Tasa de graduación

Por último, respecto a la tasa de graduación, cabe señalar que se ha obtenido un 89,47 % en el curso académico 2019-2020, una tasa ligeramente superior a la del curso 2018-2019 de un 84,21 %. Dicho valor obtenido es ligeramente inferior al estimado en la memoria de verificación. Por ello, desde la dirección del máster se tomarán medidas para tratar de que los estudiantes lean su trabajo de fin de máster en el tiempo correspondiente y puedan así concluir sus estudios en el tiempo previsto.